Quito, 26 de Marzo del 2014

Señores Socios
OVERTAIM S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisaria de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2013.

1. He revisado el balance general de OVERTAIM S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la empresa OVERTAIM S.A.. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la empresa de normas legales, estatutarias y reglamentarias

2. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas. Los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El sistema de control interno de la empresa provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

4. Mi revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OVERTAIM S.A., al 31 de diciembre del 2013, los cambios en el patrimonio de los accionistas, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

5. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores estos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Tania Carrera
Registro CPA 27282

.